

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
RETIRO
D.A.E.M.



MAT.: DETERMINA NO RENOVACION DE PERSONAL A CONTRATA, LEY 19.070 ESTATUTO QUE RIGE A LOS PROFESIONALES DE LA EDUCACION.

DECRETO EXENTO N° 263 /

RETIRO, **15 ENE. 2018**

VISTOS:

1.- Lo dispuesto en el D.F.L. N° 1-3063 del Ministerio del Interior, las facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N° 18.695 y sus modificaciones posteriores.

2.- Ley N° 19.880/2003, Artículos 3° y 45°, establece bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los Organos de la Administración del Estado.

3.- Lo establecido en artículo 72 letra d) de la ley 19.070.-

4.- Dictámenes N° 37.403 de fecha 20 de octubre de 2017 y N° 85.700 de fecha 28 de noviembre de 2016.

5.- Decreto Exento N° 148 de fecha 15-ENE-2013 de la Municipalidad de Retiro, en el cual instruye refrendar la totalidad de Decretos Alcaldicios y/o Exentos, consignando pie de firma del jefe de departamento.

CONSIDERANDO:

Que la Srta. Katherine Marlene Herrera Viscarra, hasta el 28 de febrero del 2018, cumple funciones de docente en el Programa de Integración en el Liceo Guillermo Marín L., determinándose la no renovación del nombramiento para el período escolar 2018, por no ser idónea para el cargo.

DECRETO:

1.- **DETERMINESE** a partir del 01 de marzo del 2018, la no renovación del nombramiento en calidad de Contrata de la **SRTA. KATHERINE MARLENNE HERRERA VISCARRA**, C.I. N° 16.463.217-2, docente de Integración en el Liceo Guillermo Marín L., con 44 horas cronológicas semanales, de acuerdo al fundamento establecido en el Considerando del presente Decreto Exento.

2.- **COMUNIQUESE** a las oficinas de Personal y Finanzas, para los trámites a que dé lugar.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVÉSE



NORBERTO VALENZUELA TRONCOSO
Jefe del D.A.E.M.



RODRIGO RAMIREZ PARRA
Alcalde



GERARDO BAYER TORRES
Secretario Municipal

RRP/GBT/NVT/RVM
DISTRIBUCION:

1.- Secretaría Municipal